

CONCURSO DE RELATO HIPERBREVE

QUE NO
NOS JODAN
LA VIDA!

ACABEMOS CON LA PRECARIEDAD

HASTA EL
23 DE JUNIO



Rivas

BASES DEL CONCURSO DE RELATO HIPERBREVE

- QUE NO NOS JODAN LA VIDA - IU RIVAS

El Concurso de Relato Hiperbreve “Que no nos jodan la vida” tiene como objetivo el fomento de la cultura, así como la denuncia de la precariedad vital y llamar a la solidaridad, organización y movilización a las personas víctimas de las políticas de austeridad y recortes y a todas aquellas que defienden una alternativa frente a estas políticas. Dentro del espíritu de movilización, parte del premio será destinado a alguna iniciativa o proyecto social identificado con los valores de solidaridad, apoyo mutuo, defensa de derechos o acción colectiva que inspiran el premio, desarrollado por una entidad con presencia local (que podrá ser de ámbito territorial local o una delegación ripense de una entidad de ámbito regional o estatal) a elección de la autora o autor del relato ganador.

1. Participantes

Podrán participar todas las personas que lo deseen, independientemente de su nacionalidad, siempre que sean residentes en el territorio español y que tengan cumplidos los 16 años de edad.

2. Formato de la obra

- a. Las obras se presentarán escritas en prosa, en lengua castellana, sin faltas ortográficas, deberán ser originales y no haber sido premiadas en otro concurso.
- b. Los trabajos versarán sobre la denuncia de la precariedad vital y/o la llamada a la solidaridad, organización y movilización a las personas víctimas de las políticas de austeridad.
- c. Cada participante podrá presentar un único relato al concurso.
- d. La extensión del relato tendrá un máximo de 15 líneas (el título no contabiliza), en formato DIN A4, a doble espacio y fuente Times New Roman a tamaño 12.
- d. Los trabajos que no cumplan los requisitos anteriores serán excluidos del concurso.

3. Plazo y presentación de los relatos

- a. Las obras se presentarán sin identificación del autor o autora, haciendo constar un pseudónimo para identificarlo.
- b. La admisión de trabajos quedará abierta desde el momento de la publicación de las presentes bases hasta las 15.00 horas del viernes 23 de junio de 2017.
- c. Se remitirá por correo electrónico a organizacion@iurivas.org escribiendo en el asunto “Concurso “Que no nos jodan la vida””, con dos archivos adjuntos en pdf:
 - Adjunto 1: Que incluya un documento en pdf con el pseudónimo y el relato.
 - Adjunto 2: Que incluya un documento en pdf con el pseudónimo, los datos

personales del autor (nombre completo, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico y breve currículum) y la iniciativa asociativa y entidad destinatarias del premio.

4. Jurado

Estará compuesto por un mínimo de tres miembros designados al efecto por Izquierda Unida de Rivas, entre personas vinculadas al mundo de la cultura y asociativo. La composición del jurado se dará a conocer en el acta una vez fallado el premio.

5. Fallo del jurado

El fallo del jurado será inapelable y se hará público previamente a la entrega del premio. El premio no podrá declararse desierto.

Los gastos derivados de la presencia (voluntaria) de los ganadores en el acto de entrega de premios serán por cuenta de los participantes.

6. Premio

Se establece un único premio:

- Para la persona ganadora: 100 € en libros en una librería de Rivas Vaciamadrid (a consultar con la organización) + Diploma
- Para el proyecto asociativo a elección de la ganadora: 350 €

7. Publicación del relato ganador y de otras obras presentadas.

El relato ganador será publicado por la organización a través de los medios que ésta determine. El autor o autora cederá el derecho de publicación del relato, sin exclusividad, durante el plazo de tres años. En caso de publicación del relato por parte del autor o autora debería constar: “Este relato fue premiado en el I Certamen de Relato Hiperbreve de Izquierda Unida de Rivas-Vaciamadrid, cuyo premio fue cedido a (nombre de la entidad destinataria).”

La organización se reserva igualmente la posibilidad de publicar otros de los relatos presentados, si para ello fuesen seleccionados por el jurado. En este caso, igualmente, la autora o autor cederá el derecho de publicación del relato, sin exclusividad, durante el plazo de tres años.

8. Aceptación e interpretación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las cláusulas de las presentes bases, el jurado realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.